



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001761-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a Plan Estratégico contra la soledad no deseada y el aislamiento social de Castilla y León 2022/2028, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001659 a PE/001662, PE/001692 a PE/001699, PE/001704 a PE/001710, PE/001712 a PE/001715, PE/001730 y PE/001761.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1761, formulada por Don Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Nuria Rubio García e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre las acciones realizadas en el marco del Plan de Acción de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social.

El Plan de acción de Castilla y León contra la soledad no deseada y el aislamiento social se está desarrollando según lo previsto. Desde la Gerencia de Servicios Sociales se está trabajando en las acciones del ámbito de los servicios sociales, previstas para alcanzar todos los objetivos que contempla el plan. Del detalle de su realización y el coste de las mismas se informarán una vez finalice la vigencia del Plan y se lleve a cabo su evaluación, tal y como se recoge en el texto del documento.

En relación con la creación de una nueva prestación, se está trabajando; en la integración en el catálogo de prestaciones de servicios sociales de esta comunidad, de la prestación de información específica en situaciones de aislamiento social y soledad no deseada; y en la valoración, estudio individualizado y acceso de las personas que se encuentran en alguna de estas situaciones al resto de prestaciones y de servicios que le pueden ayudar en función de cada circunstancia personal y partiendo de los valores, preferencias y elecciones de cada persona.



Por otra parte, se están definiendo los contenidos a incorporar en las prestaciones relacionadas con el afrontamiento de la soledad, como, por ejemplo, en el programa integral de envejecimiento activo.

Valladolid, 6 de septiembre de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.